

PRORROGA PARA ESCUELAS ESPECIALES

Para prorrogar, se deberá corroborar y/o actualizar vía Web, la información cargada el año anterior.

Se ingresa a la página del IOMA (www.ioma.gba.gov.ar) y allí cliqueamos sobre este botón:



Nos encontraremos con una página que muestra el siguiente listado de opciones:

DISCAPACIDAD

EDUCATIVO TERAPEUTICO

[Estimulación temprana >>](#)

[Escuela especial >> Prórroga](#)

[Centro educativo terapéutico >> Prórroga](#)

[Centro de Día >> Prórroga](#)

[Hogar >> Prórroga](#)

Se cliquea sobre el que corresponda a su Institución y se muestra una pantalla nueva, donde se lee el enlace “Prórroga Automática 2012 para Escuelas Especiales”.

El sistema solicita Usuario y Contraseña, que no se modifica a menos que el usuario lo decida.

En el caso de ser **la primera vez** que se realiza esta tarea, deberá **CARGAR** todos los datos que se solicitan e ir leyendo las propuestas que aparecen en pantalla.

En el caso de tener ya cargada la información de la Institución, la tarea del usuario es **actualizar** los datos, tanto de la Escuela como de los Alumnos Concurrentes.

Esta tarea se puede hacer en varias etapas, siempre ingresando con Usuario y Contraseña.

- En un principio, observemos que hay datos para completar en la primera parte de la planilla, que está compuesta por los datos propios de la Institución. Una vez que se completan, debemos presionar sobre el botón **Enviar**, para que esos datos queden guardados en el futuro.
- Luego si es necesario, se deberían actualizar los datos de las grillas compuestas por los afiliados concurrentes.
- Una vez terminado esto, se cliquea sobre el botón **Finalizar**, que hará que la información actualizada, pase a manos de los Auditores.